



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 338
Año XXXVII
Legislatura IX
9 de mayo de 2019

Sumario

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA 9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón de 8 de mayo de 2019 por el que se modifica la composición de la Comisión de Valoración en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las Cortes de Aragón, Grupo C1, convocado por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón de 10 de abril de 2019 23937

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón de 8 de mayo de 2019 por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón de 10 de abril de 2019 para la provisión del puesto de trabajo de Técnico de la Secretaría General/Fundación Manuel Giménez Abad, Grupo A2 23937

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 15 de abril de 2019 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón por la que se nombra Directora del Gabinete de la Presidencia a D.ª Carmen Rivas Alonso 23937

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón de 8 de mayo de 2019 por el que se modifica la composición de la Comisión de Valoración en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las Cortes de Aragón, Grupo C1, convocado por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón de 10 de abril de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2019, ha acordado modificar la composición de la Comisión de Valoración encargada de puntuar los méritos que correspondan a los participantes en la convocatoria por el procedimiento de concurso de méritos de la provisión de los puestos de trabajo del Grupo C1, Jefaturas de Negociado y Oficiales Administrativos, aprobada mediante Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 10 de abril de 2019 (BOCA número 337, de 15 de abril de 2019), en el sentido de sustituir a la Secretaria Titular, D.ª Ana María Leris Valle, por D.ª Ana Domínguez Lafuente.

Zaragoza, 8 de mayo de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón de 8 de mayo de 2019 por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón de 10 de abril de 2019 para la provisión del puesto de trabajo de Técnico de la Secretaría General/Fundación Manuel Giménez Abad, Grupo A2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón, vista la Propuesta de la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa,

formulada en base a lo acordado por la Comisión de valoración designada en relación al concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Técnico de la Secretaría General/Fundación Manuel Giménez Abad, Grupo A2, núm. RPT 120, acuerda lo siguiente:

«PRIMERO.— Resolver el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón de 10 de abril de 2019 para la provisión del puesto de trabajo de Técnico de la Secretaría General/Fundación Manuel Giménez Abad, Grupo A2, núm. RPT 120 (BOCA núm. 337, de 15 de abril de 2019), y adjudicar dicho puesto de trabajo a D. José Florencio Sánchez Medalón, con DNI 29.088.890-P, con efectos del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

El traslado que se deriva de la resolución del presente concurso de méritos tiene carácter voluntario, si bien una vez adjudicado tendrá carácter irrenunciable.

SEGUNDO.— Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a cuantas unidades administrativas resulten afectadas, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

TERCERO.— Contra el presente Acuerdo, que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de febrero de 2019, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, o alternativamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Zaragoza, 8 de mayo de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 15 de abril de 2019 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón por la que se nombra Directora del Gabinete de la Presidencia a D.ª Carmen Rivas Alonso.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30.2 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y 77.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, resuelvo:

Primero.— Nombrar a D.ª Carmen Rivas Alonso Directora del Gabinete de la Presidencia de la Cámara de Cuentas con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual.

Segundo.— Ordenar la publicación de este nombramiento en el *Boletín Oficial de Aragón* y en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de abril de 2019.

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón
ALFONSO PEÑA OCHOA